



**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**  
PRESIDENCIA REGIONAL



# Resolución Ejecutiva Regional

N° 410 - 2014-G.R. APURÍMAC/PR

Abancay, 26 MAYO 2014

**VISTOS:**

Resolución Jefatural N°093-2014/SIS y su modificatoria Resolución Jefatural N°119-2014/SIS

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 30114 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 881-2013-G.R.APURÍMAC/PR de fecha 27 de Diciembre del 2013, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2014 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento Apurímac a nivel de Ingresos, por Partidas, y Egresos por Unidades Ejecutoras, Programa, Producto/Proyecto, Actividad/Acción Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Meta, Categoría de Gasto, Grupo Genérico de Gastos y Fuentes de Financiamiento, conforme al Reporte proporcionado por la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Resolución Jefatural N°093-2014/SIS y su modificatoria Resolución Jefatural N°119-2014/SIS, el Ministerio de Salud – Seguro Integral de Salud, autoriza la Transferencia a las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, para financiar la atención de las enfermedades de alto costo de atención, así como la atención de salud de las personas con enfermedades raras o huérfanas establecidas en la Ley N°29698;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante Informe N°379-2014-GRAP/09.02/SGPPTO, comunica conforme a los Anexos que forman parte de las mencionada Resolución Jefatural y su modificatoria, corresponde al Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, la suma OCHO MIL CINCUENTA Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.8,054.00), correspondiente a las Transferencias Financieras del mes de Abril del 2014;

Que, el literal a) del numeral 42.1 del Artículo 42° del Texto único Ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", modificada con Resolución Directoral N° 025 - 2013-EF/50.01, Decreto Supremo N°304-2012-EF, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de



# GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

## PRESIDENCIA REGIONAL



Presupuesto, Ley N° 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; en uso de la atribución conferida por el Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, sus modificatorias N° 27902 y 28013 y Credencial otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones;

### SE RESUELVE:

#### ARTÍCULO 1°.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, para el Año Fiscal 2014, hasta por la suma de OCHO MIL CINCUENTA Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.8,054.00), por la Fuente de Financiamiento 4. Donaciones y Transferencias por concepto de las Transferencias del Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		En Nuevos Soles
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	8,054
RUBRO	: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	8,054
GENERICA	: 1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	8,054
SUB GENERICA	: 1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8,054
SUB GENERICA DETALLADA	: 1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	8,054
ESPECIFICA	: 1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	8,054
ESPECIFICA DETALLADA	: 1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	8,054
		=====
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>8,054</b>
		=====
EGRESOS		En Nuevos Soles
SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	8,054
UNIDAD EJECUTORA	: 402 HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY	7,581
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0024 PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	6,923
PRODUCTO/PROYECTO	: 3.000004 MUJER TAMIZADA EN CANCER DE CUELLO UTERINO	6,850
ACTIVIDAD - ACCION DE INVERSION - OBRA	: 5.000132 TAMIZAJE EN MUJERES PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO	6,850
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6,850
CATEGORIA DEL GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	6,850
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	6,850
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	6,850
PRODUCTO/PROYECTO	: 3.000366 ATENCION DEL CANCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	17
ACTIVIDAD - ACCION DE INVERSION - OBRA	: 5.003066 DETERMINACION DEL ESTADIO CLINICO Y TRATAMIENTO DEL CANCER DE MAMA	17



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## PRESIDENCIA REGIONAL



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	17
CATEGORIA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	17
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	17
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	17
<b>PRODUCTO/PROYECTO</b>	:	<b>3.044200 VARONES MAYORES DE 18 AÑOS CON CONSEJERIA EN LA PREVENCION DEL CANCER DE PROSTATA</b>	<b>56</b>
<b>ACTIVIDAD - ACCION DE INVERSION - OBRA</b>	:	<b>5.000123 CONSEJERIA A VARONES MAYORES DE 18 AÑOS PARA LA PREVENCION DE CANCER DE PROSTATA</b>	<b>56</b>
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	56
CATEGORIA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	56
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	56
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	56
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	:	<b>9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	<b>658</b>
<b>PRODUCTO/PROYECTO</b>	:	<b>3.999999 SIN PRODUCTO</b>	<b>658</b>
<b>ACTIVIDAD - ACCION DE INVERSION - OBRA</b>	:	<b>5.001566 OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS</b>	<b>658</b>
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	658
CATEGORIA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	658
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	658
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	658
		<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>7,581</b>
			=====
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	<b>403 HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS</b>	<b>473</b>
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	:	<b>0024 PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER</b>	<b>473</b>
<b>PRODUCTO/PROYECTO</b>	:	<b>3.044197 MUJERES MAYORES DE 18 AÑOS CON CONSEJERIA EN CANCER DE MAMA</b>	<b>473</b>
<b>ACTIVIDAD - ACCION DE INVERSION - OBRA</b>	:	<b>5.000120 CONSEJERIA EN MUJERES MAYORES DE 18 AÑOS PARA LA PREVENCION DE CANCER DE MAMA</b>	<b>473</b>
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	473
CATEGORIA DEL GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	473
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	473
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	473
		<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>473</b>
			=====
		<b>TOTAL PLIEGO</b>	<b>8,054</b>
			=====



# GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

## PRESIDENCIA REGIONAL



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	8,054
CATEGORIA DEL GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	8,054
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	8,054
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	8,054
		=====
	TOTAL PLIEGO	8,054
		=====

### ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de metas y unidades de medida.

### ARTÍCULO 3º.- Notas para la Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ING. ELIAS SEGOVIA RUIZ  
Presidente Gobierno Regional de Apurímac

MMRC/GRPPAT  
EGA/SGPPTO

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000060**  
 (EN NUEVOS SOLES)

410

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL APURIMAC  
 EJECUTORA : 402 REGION APURIMAC-HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY [001037]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 26/05/2014

DOCUMENTO : 107 / RER 410-2014

MES : MAYO  
 FECHA DE SOLICITUD : 26/05/2014  
 TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS  
 JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACION DE LA TRANSFERENCIA DEL SIS SEGUN RJ N° 093-2014 Y SU  
 TIPO PROCEDENCIA : MODIFICATORIA SEGUN RJ N° 119-2014  
 TIPO RECURSO : Transferencias  
 ENTIDAD ORIGEN : 7 SEGURO INTEGRAL DE SALUD  
 SEGURO INTEGRAL DE SALUD

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDESPEPD	ANULACIÓN	CREDITO
<b>0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER</b>		
3000004 MUJER TAMIZADA EN CÁNCER DE CUELLO UTERINO		
5000132 TAMIZAJE EN MUJERES PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE CUELLO		
13 7 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	6,850
<b>3000366 ATENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO</b>		
5003066 DETERMINACIÓN DEL ESTADIO CLÍNICO Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE		
13 7 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	17
<b>3044200 VARONES MAYORES DE 18 AÑOS CON CONSEJERÍA EN LA PREVENCIÓN DEL</b>		
5000123 CONSEJERÍA A VARONES MAYORES DE 18 AÑOS PARA LA PREVENCIÓN		
13 7 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	56
<b>9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>		
3999999 SIN PRODUCTO		
5001566 OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS		
13 7 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	658
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>7,581</b>

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGDESPEPD	ANULACIÓN	CREDITO
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	7,581
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>7,581</b>



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 0000000067**  
(EN NUEVOS SOLES)

4 0

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL APURIMAC  
EJECUTORA : 403 REGION APURIMAC-HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS [001038]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 26/05/2014

DOCUMENTO : 107 / RER 410-2014

MES : MAYO  
FECHA DE SOLICITUD : 26/05/2014  
TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS  
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE LA RJ N° 093-2014/SIS Y SU MODIFICATORIA RJ N° 119-2014/SIS, FISSAL  
TIPO PROCEDENCIA : Transferencias  
TIPO RECURSO : 7 SEGURO INTEGRAL DE SALUD  
ENTIDAD ORIGEN : SEGURO INTEGRAL DE SALUD

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDES FESPD	ANULACIÓN	CREDITO
--	-----------	---------

0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER  
3044197 MUJERES MAYORES DE 18 AÑOS CON CONSEJERÍA EN CÁNCER DE MAMA  
5000120 CONSEJERÍA EN MUJERES MAYORES DE 18 AÑOS PARA LA PREVENCIÓN  
13 7 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS

	0	473
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>473</b>

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB CG TT G SG SGDES FESPD	ANULACIÓN	CREDITO
---------------------------	-----------	---------

13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

	0	473
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>473</b>

